



ADMINISTRACIÓN  
2019-2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
**PEDRO VICENTE MALDONADO**  
PICHINCHA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE  
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO

No. 001-DV-JM-07-2023-UTCTTTSV-PVM

Fecha: 13-07-2023

De conformidad a lo que dispone la certificación de parte de la Agencia Nacional de Tránsito el 01 de septiembre del 2014, con resolución No. 045-DE-ANT de fecha 28-agosto-2014 bajo el modelo de estación tipo C entregando las competencias en Títulos Habilitantes, la Unidad Técnica de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, emite la presente Resolución:

RAZÓN SOCIAL		NUMERO DE RUC:	
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS PEVIMAL S.A.		1792359074001	
DOMICILIO			
Ciudad/ Parroquia	Cantón:		
PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO		
Modalidad	Tipo de Servicio	Clase	Tipo
COMERCIAL	TRICIMOTOS	MOTOCICLETA	TRICIMOTO
DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA			
Resolución N° 012-CPO-017-2014-ANT-C.P.O.	Fecha:	27-08-2014	Caduca: 27-08-2024

DOCUMENTO HABILITANTE DEL ACCIONISTA			
Resolución N° 012-CPO-017-2014-ANT-C.P.O.	Fecha:	27-08-2016	Caduca: 27-08-2024

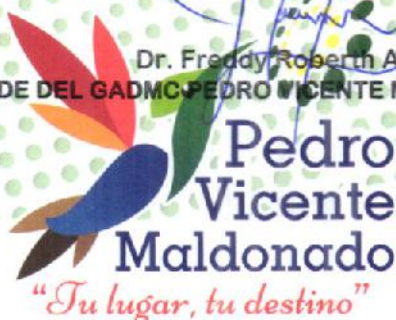
DATOS DEL ACCIONISTA SALIENTE	
Apellidos y nombres	Cédula de Ciudadanía
LARA ZABALA EDISON RAMIRO	1709040222

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO									
PLACA	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	FECHA CAD. MATR.
AA750G	TVS	2016	TRICIMOTO	0.25 ton.	4	200	MOTOCICLETA	ROJO	1/7/2025
MOTOR:		OK4AG4286536			CHASIS		MD6M14PK5G4A15962		

DATOS DEL DOCUMENTO			
N° DE SOLICITUD	0000012-2023-0080650	ELABORADO POR	Jefe de la UTCTTTSV: Javier Molina
FECHA DE INGRESO	06-07-23	REVISADO POR:	Dirección Obras Públicas: Ing. Bolívar Silva

OBSERVACIÓN: Una vez emitida la resolución deberá legalizar la unidad en la agencia de matriculación, registrando a la operadora que pertenece EL NO CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN SERÁ CAUSAL PARA QUE LA OPERADORA SEA SANCIONADA

Dr. Freddy Roberto Arrobo A.  
ALCALDE DEL GADMC PEDRO VICENTE MALDONADO





05 JUL 2023 Obaraz Públicos

**RECAUDADO**

**SOLICITUD DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO**

Serie N° **000012-2023**

Servicios Administrativos

\$ 4.50

Pedro Vicente Maldonado, 5 de Julio 2023

Aten la solicitud  
 Obaraz Públicos

**DATOS DE LA OPERADORA**

RAZÓN SOCIAL: Compañía de transportes en Triomotos PEVIMAL S.A.

DIRECCIÓN: Calle C N-147 y Calle 2

MODALIDAD: Triomoto

PERMISO DE OPERACIÓN N°: N° 012-CPO-017-2014-ANT R.U.C.: 1792359074001

TELEFONO: 022392135 EMAIL: companiapevimal.s.a@gmail.com



**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRES Y APELLIDOS: Jenny Lucia Cordova Yopez

CARGO: Gerente General

EMAIL: jennycordova76@hotmail.com

F. CADUCIDAD DE NOMBRAMIENTO: 30-08-2023 CEDULA N°: 1713247359

TELEFONO FIJO: TELEFONO MOVIL: 098 532 9966

10-07-2023  
 SUM-122-DMOP-23

**DATOS DEL SOCIO**

NOMBRES Y APELLIDOS: "Edison Ramiro Lara Zabala"

CEDULA N°: 1709040222 LICENCIA TIPO: A

**DATOS DEL VEHÍCULO A SER DESHABILITADO**

PLACA: AA750G MARCA: TVS

CHASIS N°: MD6H14PK5G4A15962 AÑO DE FABRICACIÓN: 2026

MOTOR OK4AQ4286536 MODELO: King

AGENCIA DE TRANSITO  
 FAVOR ATENDER LO SOLICITADO

11-07-2023

Tex-442-SG-23

SUM-413-SG-23

*Jenny Cordova*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO  
 RECIBIDO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

*Edison Lara*

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOCIO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RECIBIDO

Firma Hora 08:42

06 JUL 2023

0080650

SECRETARÍA GENERAL

Firma Hora 15:40

## REQUISITOS

1. Copia legible de las resoluciones en las cuales constare el socio que solicita la deshabilitación
2. Certificado de No Adeudar al GADMPVM por parte de la Operadora y Socio vigente
3. Certificado de no Adeudar a la EPMAPA-PVM por parte de la Operadora y el Sociovigente.
4. Cédula de ciudadanía original del socio
5. Copia legible de matrícula vigente del vehículo a ser deshabilitado
6. No debe tener deudas ante la ANT y CTE.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GADM del cantón Pedro Vicente Maldonado, se reserva el derecho a iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración

Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.

